

**Documentos Públicos – convocatorias
Enero 19 de 2015
Convocatoria
División de Recursos Humanos
Convocatoria Pública para proveer el cargo de Jefe del Departamento de
Ingeniería Electrónica de la Universidad de Sucre**

La Universidad de Sucre realiza Convocatoria Pública para proveer el cargo de Jefe del Departamento de Ingeniería Electrónica, adscrito a la Facultad de Ingeniería, en los siguientes términos:

1. Requisitos del Cargo

Normas: Acuerdo N° 19 de 2012 del Consejo Superior de la Universidad de Sucre.

ESTUDIOS: Título profesional en el área de desempeño.

Título de posgrado en la modalidad de especialización.

EXPERIENCIA:

Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.

EQUIVALENCIAS ENTRE ESTUDIO Y EXPERIENCIA:

El Título de posgrado en la modalidad de especialización por:

Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional

2. Especificaciones del Cargo

- Cargo de libre nombramiento y remoción.
- Nivel: Profesional.
- Denominación del empleo: Jefe Departamento.
- Código: 2165
- Grado: 14
- Dependencia: Departamento de Ingeniería Electrónica.
- Número de cargos: uno (01).
- Asignación básica mensual: \$ 2.842.284. (No contempla en incremento salarial para la vigencia del 2015)

3. Funciones del Cargo

Las funciones del cargo son las consagradas en el Artículo 1 del Acuerdo No.19 de 2012 emanada por el Consejo Superior de la Universidad de Sucre.

4. Divulgación de la Convocatoria.

La presente Convocatoria se publicará a través del medio institucional www.unisucre.edu.co a partir del 21 de enero de 2015.

5. Inscripciones y Entrega de Documentos Soporte.

Las inscripciones se podrán realizar durante los días 22 y 23 de enero de 2015, en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. directamente en la División de Recursos Humanos de la Universidad de Sucre ubicada en la Carrera 28 N° 5 – 267 Barrio Puerta Roja.

La inscripción podrá realizarse personalmente o por correo certificado dentro del plazo fijado y con la entrega de toda la información solicitada.

6. Documentos que Deben Presentarse al Momento de la Inscripción.

- ✓ Hoja de vida formato único.
- ✓ Documentos que acrediten formación académica.
- ✓ Documentos que acrediten la experiencia laboral relacionada en la Hoja de vida.
- ✓ Los documentos que acrediten formación académica y experiencia laboral, para efectos de ser considerados en el proceso de verificación de requisitos del cargo y de análisis de antecedentes deberán cumplir con las siguientes exigencias:
 - Formación Académica.
 - Educación Superior. Ésta se acreditará mediante la presentación de copia o fotocopia de certificados, diplomas, grados, títulos otorgados por las instituciones correspondientes y la tarjeta profesional o matrícula correspondiente, según el caso.

- ✓ Experiencia Laboral. La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas las cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Debe ser expedida por una entidad o empresa.
 - Nombre o razón social de la entidad o empresa que la expide.
 - Tiempo de servicio, fecha de ingreso y retiro.
 - Relación de las funciones desempeñadas en el ejercicio del cargo certificado.

Nota 1. En el evento de faltar uno o algunos de los requisitos que deben contener las certificaciones de Formación Académica o las constancias de Experiencia Laboral, no se tendrán en cuenta dichas certificaciones para su evaluación.

Nota 2. Ningún aspirante podrá entregar y/o radicar documentos adicionales a los presentados al momento de la inscripción.

7. Verificación de Requisitos del Cargo y Hojas de Vida.

La División de Recursos Humanos el día 28 de enero de 2015, realizará la verificación de requisitos y hojas de vida para seleccionar los candidatos.

8. Comunicación y Publicación.

La publicación de los resultados se realizará a través de www.unisucre.edu.co.

**DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS
UNIVERSIDAD DE SUCRE**